

Guía para elaborar  
instrumentos de planeación participativa derivados del  
Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-  
2024, Visión 2030  
2020



**Plan Estatal**  
DE GOBERNANZA Y DESARROLLO DE JALISCO  
2018 - 2024 • VISIÓN 2030



Planeación y  
Participación Ciudadana



**Jalisco**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**Gobierno del Estado de Jalisco**  
**Mtro. Enrique Alfaro Ramírez**  
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

**Mtra. Margarita Sierra Díaz de Rivera**  
Secretaria de Planeación y Participación Ciudadana

**Dra. Mónica Ballescá Ramírez**  
Directora General de Planeación y  
Evaluación Participativa

**Mtro. Diego Escobar González**  
Director de Planeación Participativa  
para el Desarrollo

**Responsables de la publicación**

Mónica Ballescá Ramírez, Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

Diego Escobar González, Director de Planeación Participativa del Desarrollo

Mónica Mariscal González, Coordinadora General de Planeación del Desarrollo en Gestión Municipal

Laura Durdana Prado Álvarez, Coordinadora General de Planeación y Seguimiento Institucional del Poder Ejecutivo

Isela Judith Padilla Ortiz, Coordinadora General de Planeación del Desarrollo en Gestión Regional

Contacto:

Dirección de Planeación Participativa para el Desarrollo  
Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa  
Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana  
Gobierno del Estado de Jalisco

52 (33) 3819 23 85 extensión 42385

*Guía para elaborar instrumentos de planeación derivados del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018 – 2024, Visión 2030*

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana  
Gobierno del Estado de Jalisco  
Calle Magisterio 1499, Primer Piso. Col. Miraflores  
Guadalajara, Jalisco, México.

Referencia sugerida:

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (2020). *Guía para elaborar instrumentos de planeación derivados del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018 – 2024, Visión 2030*. Gobierno del Estado de Jalisco. <http://plan.jalisco.gob.mx>

## Tabla de contenido

Introducción .....	5
Ámbito normativo .....	7
Planeación participativa para el desarrollo.....	8
Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2024 Visión 2030.....	11
La elaboración del Plan Estatal.....	11
Más allá del Poder Ejecutivo .....	11
Estructura de los objetivos del Plan .....	12
Alineación al Plan Nacional de Desarrollo (PND) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).....	14
Instrumentos de planeación participativa derivados del Plan Estatal .....	15
Estructura y componentes sugeridos.....	15
Índice .....	16
Fundamento normativo .....	16
Justificación .....	17
Antecedentes .....	17
Siglas y Acrónimos.....	17
Análisis del estado actual o diagnóstico .....	18
Apartado estratégico.....	19
Problemáticas públicas.....	20
ANEXO 1. Los diagnósticos temáticos .....	26
ANEXO 2. Los problemas públicos y las potencialidades .....	29
Los problemas públicos .....	29
Las potencialidades .....	31
ANEXO 3. Objetivos temáticos narrativos del Plan Estatal .....	32
ANEXO 4. Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus 169 metas.....	46

## Introducción

La presente ***Guía para elaborar instrumentos de planeación participativa derivados del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2024, visión 2030*** (Guía) se emite de conformidad con el artículo 12 de la Ley de Planeación Participativa del Estado de Jalisco y sus Municipios (de aquí en adelante “Ley”) que establece que corresponde a la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana brindar asistencia técnica y capacitación a las dependencias y entidades que elaboren programas especiales y/o derivados del Plan Estatal.

El formato de guía responde a la necesidad de contribuir de forma concreta en la tarea de quienes están interesados y comprometidos en asumir procesos de planificación participativa para elaborar instrumentos derivados del Plan Estatal. La Guía está dirigida a agentes públicos de la Administración Pública Estatal, tanto de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como a los Organismos Autónomos y particularmente, a las instituciones del Poder Ejecutivo.

Esta guía ofrece lo siguiente:

- Facilitar el proceso de elaboración de instrumentos de planeación derivados del Plan Estatal
- Propiciar la interoperabilidad de los diversos instrumentos de planeación a través de su vinculación a los objetivos del Plan Estatal
- Establecer las condiciones para que los objetivos del desarrollo en Jalisco tengan un orden lógico y racional entre sí

Esta guía es complementaria a las leyes vigentes y las normativas que regulan procesos relacionados con la planeación y la elaboración de instrumentos de planeación derivados del Plan Estatal; ofrece criterios y orientaciones para la elaboración de instrumentos de planeación derivados del Plan Estatal que forman parte del Sistema Estatal de Planeación Participativa como planes regionales, programas estatales y especiales. Si usted está formulando otro tipo de instrumento de planeación, sírvase comunicarse con el personal de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana para orientaciones específicas.

Existen otros instrumentos de planeación que forman parte del Sistema Estatal de Planeación Participativa como son las reglas de operación de los programas públicos estatales (ver guía [aquí](#)) y los planes institucionales de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo (ver guía [aquí](#)), que

cuentan con metodologías propias y lineamientos específicos recomendados para su elaboración<sup>1</sup>.

Finalmente, el paradigma de la gobernanza implica no sólo una nueva mirada para el ejercicio de técnicas y metodología de planificación, sino también requieren coherencia, coordinación, cooperación, transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública global.

De acuerdo a la CEPAL, la gobernanza refiere a trabajar en asociación, con una mayor cooperación en proyectos conjuntos, y con el propósito de conectar visiones y lograr eficiencia mediante el diálogo. Referir a la gobernanza es plantear efectos en múltiples escalas en la gestión pública, que requiere para su fortalecimiento:

- Del fomento a la participación de la ciudadanía
- De la cooperación entre autoridades públicas
- De un fuerte desarrollo de las capacidades institucionales
- Del establecimiento de redes en los organismos políticos y administración pública, desde el nivel local al internacional y viceversa.<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup>Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (2020). *Guía para la elaboración de Reglas de Operación del Gobierno del Estado de Jalisco 2020*. Gobierno del Estado de Jalisco. Disponible en <https://seplan.app.jalisco.gob.mx/evalua/sites/default/files/2020-01/Gu%c3%ada%20para%20la%20elaboraci%c3%b3n%20de%20Reglas%20de%20Operaci%c3%b3n%202020.pdf>

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. (2019). *Guía Técnica para la Integración del Plan Institucional*. México. Gobierno de Jalisco. Disponible en: <https://plan.jalisco.gob.mx/sites/default/files/2019-07/Guia-Metodologica-para-la-integracion-de-los-Planes-Institucionales14b.pdf>

<sup>2</sup>Sandoval C., Sanhueza, A. y Williner, A. (2015) *La planificación participativa para lograr un cambio estructural con igualdad. Las estrategias de participación ciudadana en los procesos de planificación multiescalar*. Disponible en [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/39055/7/S1501278\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/39055/7/S1501278_es.pdf)

## Ámbito normativo

En su artículo 50, fracción X, la Constitución Política del Estado de Jalisco establece que el gobernador constitucional del Estado tiene facultades de organizar y conducir la planeación del desarrollo de la entidad. El artículo 16 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco establece que, como parte de las 19 Secretarías que integran la administración pública centralizada; se encuentra la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana; la cual de acuerdo al artículo 7 fracción I de la Ley es la encargada de coordinar el proceso integral de planeación participativa del desarrollo del estado.

En el estado de Jalisco, el sistema de planeación se denomina como el Sistema Estatal de Planeación Participativa, mismo que se contempla en el artículo 11 del referido ordenamiento, y se entiende como el conjunto de condiciones, actividades y procedimientos, mediante los cuales se toman decisiones en conjunto con la sociedad, en colaboración con las dependencias que integran los municipios, los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, así como los órganos autónomos estatales, y demás dependencias, con la finalidad de llevar a cabo en forma coordinada, concertada y exitosa el proceso de planeación del desarrollo estatal.

El Plan Estatal es un instrumento de la planeación participativa de Jalisco. Además de este, la Ley establece que el Sistema Estatal de Planeación Participativa se conforma de los siguientes instrumentos: Planes Regionales de Desarrollo y Gobernanza, Planes Municipales de Desarrollo y Gobernanza, Planes Sectoriales e Institucionales, Programas Especiales, Programas Sectoriales, Programas Públicos y Programas Presupuestarios.

## Planeación participativa para el desarrollo

La participación de la ciudadanía en diversas etapas de la gestión pública permite a quienes han estado excluidos de la esfera pública hacerse presentes en la toma de decisiones e influir en asuntos que les incumben. En Jalisco consideramos que la participación ciudadana es una manera de fortalecer el vínculo entre gobierno y sociedad, y con ello, honrar los principios democráticos que fundamentan nuestro sistema político.

En esta sección de la guía dedicamos un espacio a consideraciones importantes en torno a la participación ciudadana, la planeación participativa y sus instrumentos de planeación.

El concepto de la participación ciudadana surge con fuerza en el siglo XX como parte de la crítica al desgaste de la idea de la representación política como piedra fuerte de los sistemas democráticos. En este sentido, la participación de la ciudadanía en la política pública es necesaria porque resulta necesario ir más allá de la mera elección de los representantes políticos. De ahí que se puede entender que los mecanismos de participación ciudadana son “actividades legales (...) directamente encaminadas a influir en la selección de los gobernantes y/o en las acciones tomadas por ellos.”<sup>3</sup>

La Ley establece que la **planeación participativa** es “un proceso mediante el cual la toma de decisiones se construye en conjunto con la sociedad, para su beneficio, cuyo propósito es generar nuevas formas de vinculación, corresponsabilidad, gestión y trabajo entre sociedad y gobierno, a fin de mejorar los efectos de las acciones del sector público”. Es decir que dicho ordenamiento establece un vínculo entre las formas en las que se llevan a cabo procesos de planeación (“*nuevas formas de vinculación, corresponsabilidad, gestión y trabajo entre sociedad y gobierno*”) y los resultados que ello conlleva (“*mejorar los efectos de las acciones del sector público*”).

El mismo documento refiere que la **planeación para el desarrollo** es “la ordenación racional y sistemática, y la coordinación y concertación de las acciones del Gobierno y la sociedad, para coadyuvar a mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población en el Estado”; y que el **Plan Estatal** es un instrumento de planeación que contiene objetivos, metas, estrategias e indicadores, provenientes de las mesas de trabajo municipales, regionales y sectoriales, diseñado para promover el desarrollo integral en el Estado.

Además de los establecidos en la Ley, consideramos dos motivos para la inclusión de la participación

---

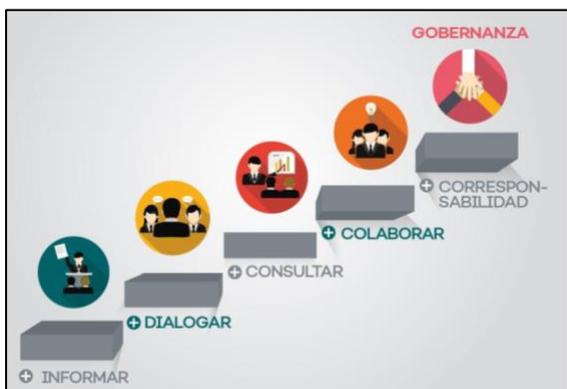
<sup>3</sup>Verba, S., Norman H., y Jae-On Kin. Participation and Political Equality. A Seven Nation Comparison. University of Chicago Press. Chicago. 1978.

como eje de la planeación:

1. La motivación cognitiva: la participación ciudadana es fundamental cuando reconocemos que aún con diagnósticos acertados y comprensivos a nuestro alcance, quienes realizamos ejercicios de planeación no tenemos conocimiento total de los problemas y tenemos dificultades para conocer puntos de vista distintos al nuestro. La motivación cognitiva para la planeación participativa reconoce el valor intrínseco de la diversidad de puntos de vista y de la inclusión de las voces de personas que viven y experimentan los temas sobre los cuáles se pretende generar algún instrumento de planeación.
2. La motivación operativa: las acciones que emanan de procesos participativos tienen una mayor legitimidad de origen y los procesos participativos divulgan horizontalmente, sumando aliados. Por ello, la puesta en marcha de procesos participativos en fases de planeación puede mejorar la interacción que la ciudadanía tiene con las acciones gubernamentales: puede haber mejor comprensión y aceptación de normas, o puede haber mayor interacción con una intervención pública y en general menor resistencia a algo visto como impuesto y ajeno.

La participación ciudadana tiene distintos grados de involucramiento de la ciudadanía y de influencia en las opiniones y propuestas en la toma de decisión respecto del asunto público que se trate. El mayor es la gobernanza, entendida como una nueva forma de entender la gestión pública tanto para los funcionarios públicos como de los ciudadanos, y que responde a los desafíos de construir gobiernos más cooperativos y relacionales, involucrando al Estado, a la sociedad civil y al sector privado, social y personas individuales en la resolución de los problemas públicos identificados.

*Ilustración 1. Escalas de la participación ciudadana hacia la Gobernanza*



De acuerdo a Sandoval, Sanhueza y Williner (CEPAL, 2015) el paradigma de la gobernanza se soporta, en la coherencia, coordinación, cooperación, transparencia y rendición de cuentas. En tanto que los

procesos de planificación participativa se enmarcan en un conjunto de principios que proveen una orientación estratégica para tomar definiciones metodológicas.

### **Principios que proveen el marco de acción para los procesos de planificación participativa:**

**1. Transparencia y acceso a la información.** Todo proceso de participación ciudadana debe ser proactivo en facilitar la información sobre sus objetivos, alcances, metodologías, presupuestos, etc. La condición para que las personas y grupos participen en forma sustantiva es el acceso a la información en forma oportuna y entendible para poder tener una opinión informada sobre el asunto que se trate.

La transparencia es un elemento fundamental para que las personas y grupos confíen en el proceso de participación que se quiere llevar adelante... es un derecho humano fundamental y el Estado está obligado a respetarlo y garantizar su ejercicio por parte de todas las personas. La información debe cumplir ciertos requisitos. 1. Debe ser oportuna, es decir las personas y grupos deben recibir la información cuando la requieren y no en forma tardía; 2. Debe ser entendible; y 3. Debe estar actualizada y completa

**2. Voluntariedad.** Se trata que las personas y grupos que se integren lo hagan en forma voluntaria y por interés propio. Un proceso de participación no tendrá legitimidad si grupos han sido presionados para participar

**3. No exclusión.** Se trata que todas las personas o grupos que tengan un interés por participar tengan la oportunidad de hacerlo. La exclusión de algún grupo de interés priva al proceso de conocer todos los puntos de vista y de anticipar aspectos conflictivos. Dejar fuera a un determinado grupo también es un elemento deslegitimador

**4. Equidad.** Se refiere a garantizar que todas las personas y grupos que participen de un proceso tengan igualdad de oportunidades y de trato. El proceso será deslegitimado si es que un grupo tiene un trato especial o privilegios que los otros no tienen. Otro aspecto fundamental para avanzar en la igualdad de oportunidades es dar un apoyo especial si es que están participando grupos con necesidades especiales o en situación de vulnerabilidad

**5. Reconocimiento y respeto por la diversidad.** La participación supone reconocer la existencia de diversas opiniones y puntos de vista frente al asunto que se aborde. Estas diversas opiniones deben contar con el espacio para expresarse y deben ser valoradas por igual

**6. Receptividad.** Se refiere al compromiso de asegurar que todas las opiniones y propuestas serán escuchadas y que no se dará preferencia a las propuestas de un determinado grupo. Si se trata de un nivel consultivo se debe asegurar que todos los insumos serán considerados de igual forma al momento de analizarlos y ver cuáles incluir para la decisión final. Si se trata de un nivel decisorio se debe asegurar que las personas y grupos participantes tendrán las mismas oportunidades de influir en la toma de decisiones.

Fuente: CEPAL, 2015

De esta manera la planeación participativa puede ayudar a generar los siguientes resultados:

- mayor legitimidad en el establecimiento de objetivos, metas y medios para alcanzar el desarrollo
- mayor efectividad de la acción gubernamental
- mayor gobernabilidad y colaboración con la ciudadanía como producto de la vinculación de gobierno y sociedad.

Para conocer más sobre la planeación participativa y los principios que la sostienen en Jalisco se

sugiere consultar los principios de la planeación participativa que establece la Ley (ver incisos I –XVIII del Artículo 4to).

## Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018-2024 Visión 2030

El Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo (PEGD) Jalisco 2018-2024, Visión 2030, reúne los objetivos a los que aspira Jalisco como resultado de un consenso amplio (para descargar el Plan Estatal véase <http://plan.jalisco.gob.mx>).

Este apartado describe los procesos de elaboración del Plan Estatal y su diagnóstico y ofrece una visión esquemática de las secciones que lo conforman y la organización de sus objetivos. Esta información sirve para que quienes elaboren instrumentos derivados puedan situar sus planes y programas en la estructura de éste y visualizar muy claramente la medida y manera en que dichos instrumentos derivados complementan y profundizan la planeación participativa para el desarrollo.

### La elaboración del Plan Estatal

El Plan Estatal y su diagnóstico se integraron con la incorporación de elementos y hallazgos obtenidos a partir de la consulta ciudadana realizada en 104 municipios de todo el estado con más de 10,000 personas encuestadas, y 47 talleres de planeación temática que se realizaron durante el mes de mayo y que involucraron a 635 participantes: 426 funcionarios de todos los niveles y 209 ciudadanas y ciudadanos.

Adicionalmente, se integraron recomendaciones de los más de 50 miembros de los Consejos Sectoriales Ciudadanos para la Planeación, Medición y Evaluación del Desarrollo Social, Desarrollo Económico, Gestión del Territorio y Seguridad, quienes hicieron recomendaciones puntuales a objetivos e indicadores. También se tomaron en cuenta las consideraciones del Congreso del Estado, y las perspectivas de las instituciones gubernamentales responsables de implementar las políticas para atender objetivos y demandas sociales.

### Más allá del Poder Ejecutivo

El Plan Estatal logró por primera vez convertirse en un instrumento de consenso del estado de Jalisco, al incluir los planes de desarrollo institucional de todos los poderes públicos con indicadores, metas y proyectos específicos, es decir de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los cinco organismos autónomos: Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ); Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI); Instituto Electoral y

de Participación Ciudadana de Jalisco (IEPC); Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco (TJAJAL), y el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco (TEEJ). La colección entregada al Congreso del Estado de Jalisco el 6 de septiembre del 2019 integra además los 125 planes de desarrollo municipal, los resultados de la consulta ciudadana y el diagnóstico temático.

### Estructura de los objetivos del Plan

El Plan Estatal tiene una ingeniería de resultados novedosa que define el rumbo, las metas concretas y los medios para el desarrollo de Jalisco en temáticas específicas. A través de 7 ejes y 46 temáticas se definen las grandes metas hacia donde caminará Jalisco además de los medios que harán posible ese proceso.

Los ejes incluyen 5 Objetivos de Gobernanza, 17 Indicadores Estratégicos y 76 Proyectos Estratégicos. A su vez los ejes se desagregan en 46 Objetivos Temáticos Narrativos, 131 Indicadores Sectoriales y 281 Resultados Específicos que señalan los dominios concretos en que las dependencias responsables harán cambios, mejoras y reingenierías pertinentes para lograr los objetivos superiores del Plan Estatal.

Asimismo, el Plan Estatal incluyó 7 Proyectos Regionales Estratégicos que marcan la pauta a seguir en 7 regiones estratégicas: 1. Paisaje Agavero; 2. Costalegre; 3. Sierra de Tapalpa; 4. Ribera de Chapala; 5. Sierra Occidental; 6. Sierra de Mazamitla; y 7. Zona Norte.

*El Plan estatal está elaborado en el marco de la Gestión orientada a Resultados para el Desarrollo (GpRD). El Plan se estructura de la siguiente forma:*

<i>Nivel</i>	<i>Elemento</i>	<i>Características</i>
<i>Eje</i>	<i>Objetivo de gobernanza</i>	<i>Elaborado en coordinación entre las Coordinaciones Generales Estratégicas y los Consejos Sectoriales Ciudadanos con insumos de los talleres estratégicos de planeación participativa. Estos elementos representan una visión de desarrollo amplia y coordinada entre múltiples actores ciudadanos, académicos, gubernamentales y técnicos.</i>
	<i>Indicadores y metas bienales</i>	
	<i>Proyectos Estratégicos</i>	<i>Soy proyectos de gran calado en los que se deposita una apuesta de contribución al desarrollo del estado y se articulan acciones de distintos actores.</i>
<i>Temática</i>	<i>Objetivo Narrativo</i>	<i>Elaborados en coordinación con las dependencias responsables de sector, las Coordinaciones Generales</i>
	<i>Indicadores y metas bienales</i>	

	<i>para objetivo narrativo</i>	<i>Estratégicas y los Consejos Sectoriales Ciudadanos con insumos de los talleres estratégicos de planeación participativa. Estos objetivos y sus indicadores representan los acuerdos a los que se llegó en el sector de manera coordinada y con una visión de desarrollo y gobernanza estatal.</i>
	<i>Resultado general esperado 2024</i>	<i>Es una expresión concreta del logro que se materializará como resultado de la implementación del Plan en el 2024.</i>
	<i>Resultado específico</i>	<i>Expresan los logros específicos a perseguir a través de la implementación del Plan, expresados como logros necesarios para el logro del resultado general.</i>

En la tabla siguiente se muestra la relación de Ejes y Objetivos de Gobernanza del Plan Estatal. Para conocer los objetivos temáticos narrativos de las 46 temáticas que componen dicho instrumento de planeación vea el Anexo III de esta Guía.

*Tabla 1. Ejes y objetivos de gobernanza del Plan Estatal*

<b>Eje</b>	<b>Objetivo de Gobernanza</b>
Seguridad, Justicia y Estado de Derecho	Consolidar el Estado de derecho y la cultura de paz a través de la prevención, la atención oportuna y eficaz de las demandas sociales en materia de seguridad y justicia, garantizando el derecho humano de integridad física y psíquica, reparando el tejido social, recuperando la autoridad de las instituciones e impulsando condiciones para una producción conjunta de seguridad incluyente y sustentable con los actores sociales y gubernamentales.
Desarrollo Social	Mejorar las condiciones sociales necesarias para el acceso efectivo a los derechos sociales que impulsen capacidades de las personas y sus comunidades para reducir brechas de desigualdad, a partir de la reconstrucción de un sentido de colectividad y corresponsabilidad entre gobierno y sociedad en general.
Desarrollo Económico	Consolidar a Jalisco como líder nacional en aportación de valor económico y social, integrando la ciencia y la tecnología al desarrollo de cadenas productivas estratégicas que impulsen el capital humano, creativo y emprendedor de nuestra población, así como el aprovechamiento de los recursos naturales de todas nuestras regiones de manera responsable, incluyente y sostenible.
Desarrollo Sostenible del Territorio	Garantizar el derecho humano a un medio ambiente sano, conservando la biodiversidad y los servicios ecosistémicos sin comprometer el bienestar de las futuras generaciones y bajo los principios de equidad, derechos, justicia, cultura de la paz, e igualdad de oportunidades.
Gobierno Efectivo e Integridad Pública	Alcanzar con eficiencia, integridad y transparencia los resultados establecidos en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo incorporando procesos de

Eje	Objetivo de Gobernanza
	participación ciudadana, profesionalización del servicio civil, innovación, control interno, monitoreo y evaluación.

## Alineación al Plan Nacional de Desarrollo (PND) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

El Plan Estatal está alineado al Plan Nacional de Desarrollo (PND) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 a través de sus 46 temáticas. Los instrumentos de planeación derivados del Plan Estatal deberán situarse también a partir de estos importantes mecanismos de planeación y coordinación. En el Anexo 4 se desglosan las 169 metas de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

### Ilustración 2. Estructura general del Plan Estatal



## Instrumentos de planeación participativa derivados del Plan Estatal

Esta guía entiende por “instrumentos de planeación participativa derivados” aquellos instrumentos de planeación que contribuyen a la especificidad y pertinencia de la planeación participativa para el desarrollo de Jalisco. Son instrumentos elaborados con una visión estatal, sectorial y de mediano plazo que precisan aspectos de la planeación estatal para la gobernanza y el desarrollo que no han sido desarrollados con el detalle necesario en el Plan Estatal. Al ser “participativos” se entiende que abonan a la gobernanza en un tema, sector o región en concreto y que han sido elaborados tomando en cuenta voces ciudadanas expertas y no expertas.

### Estructura y componentes sugeridos

La estructura básica recomendada para la elaboración de los instrumentos de planeación derivados del Plan Estatal, entre los que se encuentran programas estatales o especiales y planes regionales (entre otros) se organiza de la siguiente manera:

1. Índice
2. Fundamento normativo
3. Justificación
4. Antecedentes
5. Diagnóstico o análisis del estado actual
  - 5.1 Introducción
  - 5.2 Descripción y/o análisis del estado que guarda el territorio
  - 5.3 Relación preliminar problemas y potencialidades
6. Apartado estratégico
  - 6.1 Problemáticas públicas y potencialidades
  - 6.2 Objetivos
  - 6.3 Vinculación del instrumento con Plan Nacional de Desarrollo, Objetivos de Desarrollo sostenible y otros planes u objetivos
  - 6.4 Líneas de acción
  - 6.5 Estrategia de seguimiento y evaluación
7. Dependencias y entidades participantes

## 8. Directorio institucional y de colaboradores

## 9. Anexos

### Índice

Deberá contar con un índice para facilitar al lector la búsqueda de información dentro del instrumento de planeación.

### Fundamento normativo

La sección deberá satisfacer la justificación normativa para la elaboración y publicación del instrumento de planeación con atención a las leyes y disposiciones normativas vigentes como la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y la Ley de Planeación Participativa del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Para planes y programas emitidos por el poder ejecutivo se identificaron los siguientes instrumentos normativos que de manera enunciativa y no limitativa regulan planes y programas derivados del Plan Estatal:

<b>Ley</b>	<b>Artículos y fracciones</b>
Ley de Fomento a la Cultura del Estado de Jalisco	Art. 2 fracciones III y X; Art. 6 fracciones III, IV, V, VIII; Art. 17 y 18
Ley de Desarrollo Social para el Estado de Jalisco	Art. 1 fracciones III y IV; Art. 3 Art. 16 fracción II y V y VI; Art. 23; Art. 23 Bis; Art. 26; Art. 27 Bis; Art. 45, 46 y 47; Art. 62
Ley de Atención a la Juventud del Estado de Jalisco	Art. 2 fracción V; Art. 3; Art. 4 fracción VIII; Art. 16 y 17; Art. 20 fracción II; Art. 22 fracción I; Art. 25, fracción II; Art. 28; Art. 29 fracción II; Art. 31, 38, 39, 40, 43 y 47
Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco	Art. 11 fracción II, IV, V, VI, VIII y IX, XVII; Art. 17, 18 fracción I; Art. 21; Art. 24 fracción V; Art. 38; Art. 53, 54, 55 y 56, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65 y 66
Ley de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Jalisco	Art. 3, 4, 10; Art. 20; Art. 23, 24, 25, 26
Ley Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	Art. 6 , 27, 37, 38, 39, 40, 41, 42; Art. 44

Ley	Artículos y fracciones
	fracciones I y II; Art. 45, 46; Art 52, fracción IV; Art. 55, 63, 72
Ley para la Acción Ante el Cambio Climático del Estado de Jalisco	Art. 3 fracciones III y XVII; Art. 6, 11, 18, 20, 28; Art. 33 fracción II inciso a, fracción IV inciso b, fracción VI inciso b; Art. 37; Art. 45 fracción X; Art. 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 80, 133

### Justificación

La justificación de un instrumento de planeación derivado del Plan Estatal deberá hacer explícitas las razones que motivan la elaboración de dicho documento más allá del ámbito normativo citado anteriormente. ¿Cuáles son el problema identificado en el Plan Estatal, y el resultado prioritario que se busca? ¿El instrumento de planeación derivado va a servir para coordinar las acciones de más de una dependencia o entidad pública? ¿Cuáles son las situaciones específicas prioritarias para el estado de Jalisco que motivan la elaboración de un documento adicional al Plan Estatal? ¿Existe la necesidad de generar acuerdos entre ciudadanía, sector público, iniciativa privada y el sector social en torno a alguna materia?

### Antecedentes

Este apartado servirá para situar el instrumento de planeación que se está elaborando en su contexto. Si se trata de un Plan Especial o Estatal sobre un tema o sector concreto como Cultura, Energía o Igualdad de género, por ejemplo, será posible recuperar en esta sección los rasgos, logros y áreas de mejora que presentan los instrumentos de planeación previos. El apartado sirve también para hacer un repaso del tratamiento que un tema concreto o una región ha tenido desde el sector público en Jalisco y los resultados que se han obtenido de la intervención de las dependencias y entidades públicas concretas.

### Siglas y Acrónimos

Se deberá contar con un apartado para hacer referencia a las siglas y acrónimos a emplear en lo largo del programa, esto para referirse de forma abreviada a organismos, instituciones, empresas, sistemas, asociaciones, entre otros.

### Análisis del estado actual o diagnóstico

Para los fines establecidos en la presente guía, se entiende que:

*El diagnóstico es un procedimiento que consiste en dar cuenta del estado o situación de un tema específico del desarrollo en un periodo determinado de tiempo, mediante la recolección, procesamiento, análisis e interpretación de algunos datos relevantes. El propósito del diagnóstico consiste básicamente en conocer la situación actual que guarda el tema objeto de estudio.<sup>4</sup>*

Los diagnósticos son el fundamento sustantivo de los elementos subsecuentes de un plan o programa; son documentos o componentes cruciales para la definición de los problemas, las potencialidades y los objetivos de un programa.

Para su elaboración se sugiere incluir los siguientes elementos:

- Una introducción
- Un análisis cuantitativo y cualitativo que ilustre el estado que guarda Jalisco en la materia del instrumento de planeación y que aproveche la información existente para realizar comparaciones geográficas y mostrar la evolución de variables de interés,
- Una relación preliminar de problemas y potencialidades relevantes
- Referencias bibliográficas.

Los instrumentos de planeación derivados del Plan Estatal pueden incorporar insumos de investigación bibliográfica, de consulta y planeación participativa propios, adicionales a los insumos que se utilizaron en la elaboración del diagnóstico del PEGD. Se recomienda aprovechar la oportunidad que brindan estos nuevos documentos de planeación para mejorar el nivel de detalle y brindar un encuadre más completo de la situación actual que se describe. Para ello se sugiere consultar de manera detallada las fichas que documentan la ruta de la planeación participativa que llevó a la conformación del Plan Estatal y así evitar duplicar los valiosos esfuerzos realizados por enlaces de planeación de todo el Gobierno de Jalisco en la elaboración del Plan Estatal. (Ver Anexo I de esta Guía).

*Tabla 2. Síntesis de resultados de consultas, talleres y Consejos Sectoriales Ciudadanos en la definición de objetivos, indicadores y metas en ejercicios participativos realizados en 2019*

Eje	Documentación del proceso de planeación participativa
Seguridad, justicia y	Ficha 1: Resultados de los ejercicios de planeación participativa ( <a href="#">descarga</a> )

<sup>4</sup> Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. (2019). *Los diagnósticos temáticos*. Documento interno de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. México: Gobierno de Jalisco

estado de derecho	Ficha 2: Resultados del ejercicio de co-creación participativa ( <a href="#">descarga</a> ) Ficha 3: Mapa estratégico del eje ( <a href="#">descarga</a> )
Desarrollo Social	Ficha 1: Resultados de los ejercicios de planeación participativa ( <a href="#">descarga</a> ) Ficha 2: Resultados del ejercicio de co-creación participativa ( <a href="#">descarga</a> ) Ficha 3: Mapa estratégico del eje ( <a href="#">descarga</a> )
Desarrollo Económico	Ficha 1: Resultados de los ejercicios de planeación participativa ( <a href="#">descarga</a> ) Ficha 2: Resultados del ejercicio de co-creación participativa ( <a href="#">descarga</a> ) Ficha 3: Mapa estratégico del eje ( <a href="#">descarga</a> )
Desarrollo Sostenible del Territorio	Ficha 1: Resultados de los ejercicios de planeación participativa ( <a href="#">descarga</a> ) Ficha 2: Resultados del ejercicio de co-creación participativa ( <a href="#">descarga</a> ) Ficha 3: Mapa estratégico del eje ( <a href="#">descarga</a> )
Gobierno efectivo e integridad pública	Ficha 1: Resultados de los ejercicios de planeación participativa ( <a href="#">descarga</a> ) Ficha 3: Mapa estratégico del eje ( <a href="#">descarga</a> )
Temáticas transversales	Ficha 1: Resultados de los ejercicios de planeación participativa ( <a href="#">descarga</a> )
Temáticas especiales	Ficha 1: Resultados de los ejercicios de planeación ( <a href="#">descarga</a> )

Nota: Las fichas 1 (“Resultados de los ejercicios de planeación participativa”) contienen los resultados de los talleres temáticos de planeación estratégica y las conclusiones de la Primera Sesión Ordinaria de los Consejos Sectoriales Ciudadanos; las fichas 2 (“Resultados del ejercicio de co-creación participativa”) muestran las modificaciones realizadas a los objetivos de las temáticas en las sesiones de los Consejos Sectoriales Ciudadanos; las fichas 3 (“Mapa estratégico del eje”) muestran una síntesis estratégica de problemas y objetivos.

### Apartado estratégico

El apartado estratégico de un programa derivado del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo Jalisco 2018 – 2024 Visión 2030 debe establecer con claridad los objetivos y las acciones que se están identificando como soluciones a los problemas identificados en el diagnóstico.

Para su elaboración se recomienda incluir los siguientes componentes:

- Una relación de problemáticas públicas
- Objetivos generales y específicos
- Estrategias
- La vinculación con otros instrumentos de planeación
- Estrategia o mecanismos de seguimiento y evaluación

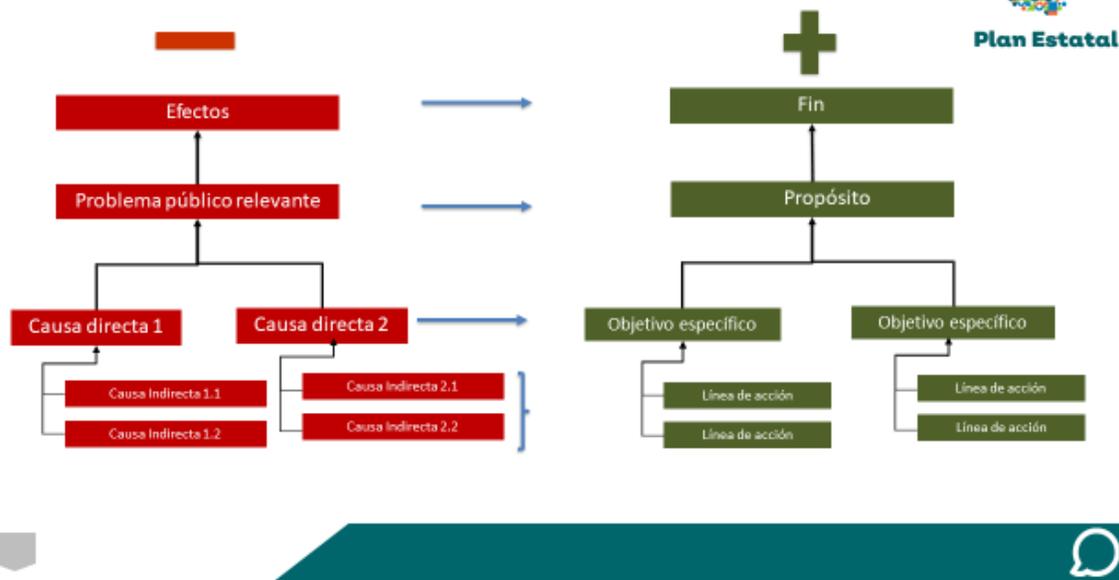
En lo que sigue se detalla y explica las características de cada uno de estos componentes. A través de esta Guía se sugiere que se identifique de entre los objetivos pertinentes establecidos en el Plan uno que funja como objetivo general del instrumento de planeación derivado. También como se detallará en la sección de “Estrategia de seguimiento”, se sugiere se identifique en el Plan el indicador

pertinente al seguimiento del objetivo general de este plan.

### Problemáticas públicas

Se sugiere establecer una lista concisa de problemáticas a ser consideradas en el programa en cuestión. Estas problemáticas no deberán ser nuevas para quien haya leído el diagnóstico referido arriba.

## De problema a objetivo



Los problemas son situaciones negativas e insatisfactorias que afectan el bienestar de la población (Para mayor detalle ver Anexo II de esta Guía). Se ha hecho un esfuerzo por incluir en el Plan Estatal los problemas más relevantes del desarrollo, particularmente aquellos señalados por la sociedad; sin embargo, es posible que en su integración se hayan omitido algunos problemas que deban ser incluidos en el instrumento de planeación derivado del Plan Estatal.

Un problema mal redactado presenta una solución oculta y típicamente se establece como la ausencia de algo. Ejemplo:

*“La pequeña y mediana empresa no tienen acceso a financiamiento para crecer.”*

Un problema bien redactado expresa una situación negativa sin determinar unívocamente su solución.

*“Bajo grado de supervivencia de la pequeña y mediana empresa.”*

---

## Redacción de problemas **públicos**



- Insuficiente infraestructura en materia de salud pública
- Caminos rurales en mal estado
- Desabasto de medicamentos
- Crecimiento de la deserción escolar y altas tasas de reprobación en la educación medio superior



- Altas tasas de morbilidad de la **población infantil**
- Bajo nivel de ingreso de los **productores rurales**

7



### *Objetivos generales y específicos*

Los objetivos expresan los cambios que se quieren lograr en las condiciones de vida de la sociedad jalisciense con un horizonte de largo plazo. Son una expresión positiva de los problemas y describen el resultado esperado después de la solución de una problemática.

Los objetivos son parte medular de un instrumento de planeación. Se puede decir que constituyen su razón de ser al ser la motivación común a una serie de acciones emprendidas para convertir una situación no deseada en una deseable. Cuando se dice que los instrumentos de planeación pueden ayudar a coordinar esfuerzos, es porque sus objetivos expresan un escenario medible y deseable para los actores involucrados.

Para evitar duplicidades en los objetivos de la planeación participativa para el desarrollo, y para propiciar que los distintos instrumentos de planeación participativa para el desarrollo en Jalisco sean conmensurables entre sí, *se sugiere que los instrumentos derivados del Plan Estatal establezcan como objetivo(s) general(es) de su apartado estratégico alguno de los objetivos plasmados en el Plan Estatal*. Ello se hará en función del tema del instrumento derivado (si este fuese un Plan Especial o Estatal) o en función del carácter que se le vaya a dar a un instrumento de planeación regional. En el caso de estos últimos, se sugiere mantener la estructura de Ejes y Objetivos de Gobernanza, o justificar la elección de un sub-conjunto de los mismos.

A continuación, se procederá a definir objetivos específicos, mismos que podrán complementar y profundizar el ejercicio de planeación con los objetivos “Especiales”, “Estatales” o “Regionales” (según sea el caso) que en su conjunto contribuyan de manera coherente y lógica al cumplimiento del objetivo general del cual se desprenden.

Características deseables de los objetivos de los instrumentos de planeación:

- Expresar un resultado (cambio) o un sentido de la acción.
- Ser claramente medibles y entendibles.
- Ser alcanzables.
- Ser pocos, pero integrales y de largo plazo.
- Estar bien redactados para facilitar la evaluación.

*Vinculación con objetivos de los planes vigentes*

Se sugiere establecer la vinculación entre los Objetivos Específicos del instrumento de planeación derivado y los objetivos en los planes vigentes en México y el Estado de Jalisco, incluyendo al menos los siguientes: Plan Nacional vigente y los planes institucionales vigentes de las dependencias y entidades que participan del programa derivado.

*Tabla 3. Formato sugerido para plasmar la alineación del plan o programa derivado con otros instrumentos de planeación*

	Objetivo Especial de Desarrollo Social 1:			
<i>Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit. Nulla id neque volutpat, tristique sapien non, placerat felis. Fusce consectetur dolor sit amet tellus tempus, eu luctus eros gravida.</i>				
Agenda Global 2030	Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo	Plan Institucional	Otro(s)
Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS).  Véase anexo 4 de ODS y Metas 2030	Objetivos del PND vinculados	Objetivos del PEGD alineados (en caso de no haberlos fijado como objetivo general en el instrumento de planeación).	Objetivos del PI vinculados.	Objetivos de otros instrumentos de planeación vinculados

### *Estrategias*

Son los caminos o rutas que se habrán de seguir para conseguir los objetivos especiales establecidos. Las estrategias normalmente se identifican a partir de las causas que originan el problema principal. Para definir las estrategias, se utiliza el mismo procedimiento que con los problemas y objetivos, se pasa de una situación negativa a una situación positiva. Las causas al traducirse en términos positivos, se convierten en los medios para lograr los objetivos.

Este es el núcleo del plan. Las estrategias no sólo deben estar sustentadas en enunciar que una dependencia hará una acción o varias, sino que hay conocimiento de que esa acción puede ser exitosa en circunstancias conocidas. ¿Puede la dependencia poner en práctica las acciones? ¿Con qué recursos y personal? ¿Hay ejemplos nacionales o internacionales exitosos? ¿Es la acción conmensurable al problema? ¿Se necesita el concurso social, de organizaciones, y cómo se consigue?

El Plan Estatal contiene los Proyectos Estratégicos que se identifican como estrategias clave ligadas a la consecución de los objetivos de gobernanza. Los instrumentos de planeación derivados podrán adoptar Proyectos Estratégicos del PEGD como medios para alcanzar objetivos especiales. Cuando ese sea el caso, se deberá usar una nomenclatura clara que establezca que la estrategia es, por ejemplo, “Proyecto Estratégico Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar”.

Conforme a lo dicho en el párrafo anterior, las estrategias pueden ser

1. Proyectos Estratégicos, para los que deberá consultar el Plan Estatal.
2. Intervenciones estratégicas de dependencias y entidades participantes, para las que deberá consultar los Planes Institucionales de las dependencias y entidades participantes.
3. Programas públicos, para los que podrá consultar la plataforma MonAPP (ver <https://programas.app.jalisco.gob.mx/programas/sistemaDeProgramasPublicos>)

### *Estrategia de seguimiento*

Jalisco cuenta con una estrategia de seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el Plan Estatal. Conocida como MIDE Jalisco, la estrategia de Monitoreo de Indicadores del Desarrollo (MIDE) Jalisco, da seguimiento dinámico, público y periódico a los indicadores establecidos en el Plan Estatal y que forman parte de los indicadores de nivel de Fin y Propósito de las matrices de resultados de los programas presupuestarios.

Los indicadores de MIDE Jalisco dan seguimiento a los objetivos de nivel Eje –llamados indicadores

estratégicos-, así como de nivel de temática sectorial –indicadores sectoriales- del Plan Estatal. Asimismo, en la plataforma virtual de MIDE Jalisco se incluyen indicadores llamados complementarios, que permiten dar un seguimiento a aspectos específicos relacionados con diversos ámbitos del desarrollo de Jalisco.

*Ilustración 3. Indicadores de MIDE Jalisco por nivel*



Los instrumentos derivados del Plan Estatal deberán definir los indicadores de MIDE Jalisco que estarán vinculados a los objetivos específicos del instrumento de planeación (ver <https://seplan.app.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/inicio>), estableciendo su alineación a estrategias del instrumento.

Cada programa o instrumento de planeación derivado del Plan Estatal podrá establecer su propio sistema de seguimiento al cumplimiento de sus objetivos. Para ello se emiten las siguientes recomendaciones generales:

- Se recomienda establecer indicadores de seguimiento al menos a nivel de objetivo general, y

preferentemente también a nivel de objetivo particular/específico.

- Se recomienda establecer metas cuantitativas o cualitativas por lo menos de seguimiento anual y para el cierre de la administración vigente (2018-2024).
- La información mínima para establecer métricas de seguimiento de los objetivos es la siguiente: nombre del indicador, unidad de medida, línea base (fecha y valor), meta(s) y fuentes o medios de verificación de la información.
- Los indicadores que se establezcan para el seguimiento del avance en los instrumentos de planeación derivados deberán desagregarse por género, discapacidades, grupos de edad, y grupos de atención prioritaria por condiciones de vulnerabilidad.

El seguimiento periódico de estos indicadores corresponderá a cada dependencia o entidad responsable. Dichos indicadores podrán ser vinculados a MIDE bajo un acuerdo de colaboración.

#### *Lista de Dependencias y Entidades participantes*

Los programas especiales que sean elaborados y ejecutados por más de una institución deberán contar con un listado de instituciones participantes en la instrumentación del programa.

#### *Directorio institucional y lista de colaboradores*

Se sugiere incluir en el documento un directorio institucional así como un listado de las personas que fueron parte de la elaboración del documento. Para consultar un ejemplo de lo anterior véase el Plan Estatal pp. 311-331.

## ANEXO 1. Los diagnósticos temáticos

El diagnóstico social es un procedimiento que consiste en dar cuenta del estado o situación de un tema específico del desarrollo en un periodo determinado de tiempo, mediante la recolección, procesamiento, análisis e interpretación de algunos datos relevantes. El propósito del diagnóstico consiste básicamente en conocer la situación actual que guarda el tema objeto de estudio.

Los diagnósticos temáticos deberán contener la siguiente información:

- I. Introducción al tema
  - II. Análisis cuantitativo y cualitativo: narrativa sobre el estado actual que guarda Jalisco en el tema, estructurado en subtemas y considerando lo siguiente:
    - Comparativo por entidad federativa
    - Evolución de variables e indicadores a través del tiempo
    - Análisis territorial (municipal y regional)
  - III. Relación preliminar de problemas y potencialidades relevantes
  - IV. Referencias bibliográficas
- 

- I. Introducción al tema: En no más de una cuartilla se deberá establecer en este apartado una descripción conceptual del tema en estudio y hacer una breve referencia a los subtemas que lo estarán conformando.
- II. Análisis cuantitativo y cualitativo: En este apartado se deberá exponer a través de variables e indicadores, el estado actual que guarda Jalisco en el tema analizado, estructurado en subtemas, considerando las siguientes vertientes:
  - Comparativo por entidad federativa
  - Evolución de variables e indicadores a través del tiempo
  - Análisis territorial (municipal y regional)

*Comparativo por entidad federativa:* El diagnóstico debe dar cuenta de la situación que guarda Jalisco con relación a otras entidades federativas, a fin de conocer su posición en el contexto nacional, para este ejercicio utilice tablas y gráficos. Todos los gráficos, cuadros y

figuras deberán tener encabezado y la fuente de información empleada para su construcción. Revise la plantilla en Word que se le proporcionó previamente.

*Evolución de variables e indicadores a través del tiempo:* Por otra parte, el diagnóstico debe aportar información de la evolución a través del tiempo de las variables e indicadores que se hayan considerado en la estructuración del diagnóstico temático. Al igual que el ejercicio anterior, incorpore las tablas y gráficos que sustenten la información.

*Análisis territorial (municipal y regional):* Adicionalmente a la información anterior, resulta importante establecer en los diagnósticos temáticos, cómo se encuentra cada tema en estudio en el contexto regional y municipal.

- III. Relación preliminar de problemas y potencialidades relevantes: Como resultado del análisis cuantitativo y cualitativo realizado, elabore un listado de los problemas y potencialidades más relevantes:

*Problemas relevantes:* Los problemas relevantes designan dificultades o situaciones negativas (e insatisfactorias) que afectan el bienestar de un segmento de la población y que no pueden resolverse automáticamente, sino que requieren la intervención complementaria de múltiples agentes sociales. Los problemas relevantes NO deben ser expresados como la ausencia de un servicio o de un bien; es decir, no se debe confundir el problema con la falta de una solución.

Ejemplo:

Problema mal redactado:

- Las pequeñas y medianas empresas (Mipymes) no tienen acceso a un nivel adecuado de financiamiento que garantice su permanencia.

Problema bien redactado:

Si se identifica acertadamente y se redacta con propiedad, el problema sustantivo al que se refiere implícitamente el enunciado anterior es el siguiente:

- Bajo grado de supervivencia de las pequeñas y medianas empresas.

*Potencialidades:* Las potencialidades se refieren a todos aquellos recursos de cualquier índole, así como los factores positivos que se disponen y que de aprovecharse eficientemente, potencian el desarrollo del tema en estudio.

Ejemplo de potencialidad:

- Diversidad de recursos naturales para la realización de actividades

- turísticas en los municipios costeros.
- Destacada participación a nivel nacional en la producción agropecuaria.

*Nota: Los problemas y las potencialidades que se listen, deben estar sustentadas en el análisis cuantitativo y cualitativo previamente realizado. No elabore una lista extensa de problemas y oportunidades, solo registre las más relevantes.*

Referencias bibliográficas: En no más de una cuartilla integre al final del diagnóstico una relación de la bibliografía utilizada en su construcción, siga los siguientes ejemplos para su integración.

- Publicaciones no periódicas (libros)

Autor, A. A. (año). *Título de la obra*. Lugar de publicación: Editor o casa publicadora.

Ejemplo:

Alter Chen, M. (2012). *La economía informal: definiciones, teorías y políticas*. Cambridge: WIEGO.

- Publicaciones periódicas (revistas)

Autor, A. A. (año). *Título del artículo*. Título de la revista, volumen, páginas.  
Ejemplo:

Ruiz Nápoles, P., & Ordaz, J. L. (2011). *Evolución reciente del empleo y el desempleo en México*. *ECONOMÍA unam*, 8 (23), 91-105.

- Recursos electrónicos

Autor de la página. (Fecha de publicación o revisión de la página, si está disponible). *Título de la página o lugar*. Recuperado (Fecha de acceso), de (URL-dirección)

Ejemplo:

Gobierno de Jalisco. (2018). *Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco (IIEG)*. Recuperado el 17 de Noviembre de 2017, de <http://www.iieg.gob.mx/>

## ANEXO 2. Los problemas públicos y las potencialidades<sup>5</sup>

### Los problemas públicos

Los problemas públicos designan dificultades o situaciones negativas (e insatisfactorias) que afectan el bienestar de un segmento de la población y que no pueden resolverse automáticamente, sino que requieren la intervención complementaria de múltiples agentes sociales. Un problema público es, pues, el primer eslabón de la cadena: Problema público-Intervención pública-Solución colectiva (Ortegón y otros, 2005).

En todo problema público se pueden distinguir los siguientes aspectos: a) una oración que enuncia al problema mismo; b) la referencia a dificultades o situaciones negativas que afectan a segmentos considerables de la población; c) un trasfondo de conocimientos previos constituido por presupuestos, datos y argumentos de los que se desprende el contenido de la oración que enuncia el problema.

De acuerdo con Ortegón y otros (2005), Hay que evitar confundir un problema existente con la falta de una solución, ya que en planificación esto lleva a encarar prematuramente una opción determinada sin examinar otras alternativas. (p.10)

No es extraño que un “problema” sea presentado como “falta una escuela” o “falta un camión recolector” expresiones que como ya dijimos no son un problema como tal. Lo que corresponde frente a estas situaciones es preguntarse “por qué” hace falta la escuela o el camión recolector. (p.12)

Del mismo modo hay que conocer si los problemas que se presentan son reales (están ocurriendo en el momento) o son problemas potenciales (que pueden ocurrir en el futuro) que pueden derivarse de una situación existente y cuya manifestación tiene un horizonte mayor en el tiempo. Este conocimiento respecto de las características de los problemas nos permite tener también una idea sobre la prioridad, respecto de cuál es el problema a abordar. Los inminentes (reales) los tendremos que hacer antes y programar adecuadamente la búsqueda de solución de los potenciales. (p.13)

A continuación, se expone un ejemplo de la sintaxis o la forma adecuada de redactar los problemas públicos que podrían ser incluidos en los diagnósticos sectoriales:

---

<sup>5</sup> La información de este anexo se publicó originalmente en 2014 como un elemento para la formulación de instrumentos de planeación derivados del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033 y se reproduce aquí por considerarse pertinente.

Problemas mal redactados:



- Insuficiente infraestructura en materia de salud pública
- Caminos rurales en mal estado
- Desabasto de medicamentos
- Crecimiento de la deserción escolar y altas tasas de reprobación en la educación medio superior

La definición de estos problemas públicos es inapropiada, porque el problema se encuentra redactado como ausencia de cosas o soluciones ocultas. En el caso de la redacción del último problema se hace referencia a dos situaciones negativas, para un análisis más efectivo se requiere analizar de forma individual cada una de ellas de forma separada.

Problema bien redactado:



Lo siguientes problemas se redacta de modo tal que permiten plantear diferentes alternativas de solución, en lugar de una solución única; expresan una situación negativa que afecta a un sector específico de la sociedad y su solución requiere la intervención de diferentes actores.

- Altas tasas de morbilidad de la población infantil
- Bajo nivel de ingreso de los productores rurales

Es importante especificar en la redacción del problema público el segmento de la población afectada con el problema “porque así nunca se olvidará saber de quien se trata y a quien hay que medir para saber si se ha logrado el objetivo del proyecto”<sup>6</sup>.

Cada problema público identificado deberá estar sólidamente sustentado, tanto en una serie de cifras estadísticas que permitan dimensionar el problema, como en datos que nos permitan

---

<sup>6</sup> Pasos Previos a la MML en el Enfoque de Marco Lógico (EML): Manual Metodológico del Sistema de Monitoreo Evaluativo por Resultados de Proyectos gestionados por FAO - SIMER

identificar, con la mayor claridad, las probables causas y efectos del problema para el desarrollo del sector, pero sobre todo su impacto negativo en la sociedad.

### Las potencialidades

Las potencialidades se refieren a todos aquellos recursos de cualquier índole, así como los factores positivos que se disponen en sector del desarrollo determinado y que de aprovecharse eficientemente, potencian su desarrollo.

Ejemplo de áreas de oportunidad:

- Diversidad de recursos naturales para la realización de actividades turísticas en los municipios costeros.
- Destacada participación a nivel nacional en la producción agropecuaria.

Al igual que los problemas, las áreas de oportunidad deberán estar sólidamente sustentadas con datos y cifras estadísticas que nos permitan dimensionar con la mayor claridad posible su contribución al desarrollo del sector en una serie de párrafos.

### ANEXO 3. Objetivos temáticos narrativos del Plan Estatal

Eje	Temática	Objetivo temático narrativo
Seguridad, justicia y Estado de derecho	Gobernabilidad	Garantizar el bienestar, la estabilidad social y política de Jalisco a través de la identificación y atención oportuna y eficaz de las demandas sociales y factores de riesgo; el impulso de mecanismos para que los ciudadanos puedan dar seguimiento a acuerdos y soluciones formuladas en conjunto; el fortalecimiento de los mecanismos de rendición de cuentas y difusión de la cultura cívica y de legalidad en el estado, así como los procesos internos y externos de coordinación intergubernamental
	Seguridad	Disminuir la incidencia delictiva con base en el fortalecimiento de las capacidades institucionales, el vínculo con la ciudadanía y la erradicación de la impunidad.
	Prevención social del delito	Contribuir a la disminución de las violencias y el delito en el Estado de Jalisco, a través de la atención a población vulnerable; la disminución de factores de riesgo, la promoción de factores de protección, la articulación y fortalecimiento de instituciones estatales, municipales y sociales que implementan programas de prevención.

Eje	Temática	Objetivo temático narrativo
Seguridad, justicia y Estado de derecho	Procuración de justicia	Recuperar la capacidad de disuasión del Estado, con un modelo de procuración de justicia cercano a la ciudadanía con el cual se propicie la cultura de la denuncia; dirigiendo los esfuerzos a la reducción de la impunidad a través de una eficiente investigación y persecución del delito apegada a los protocolos y al respeto irrestricto de los derechos humanos, usando como estrategia la coordinación interinstitucional, la modernización de las plataformas tecnológicas y el cumplimiento del servicio civil de carrera basado en la capacitación, profesionalización y certificación del personal.
	Impartición de justicia	Garantizar el acceso a la justicia pronta, expedita, completa e imparcial para mantener la paz social y un estado democrático y de derecho, mediante mecanismos de transparencia y justicia abierta, eficiencia procedimental, fortalecimiento de capacidades institucionales, asegurando el ejercicio efectivo de los derechos humanos, administrativos, políticos y electorales.
	Reinserción social	Lograr procesos efectivos de reinserción social disminuyendo los casos de reincidencia de las personas adolescentes y adultas internas privadas de su libertad, con base en la implementación de las nuevas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, la armonización de los programas y los modelos para la atención en reclusión y acompañamiento en libertad, así como la mejora de las condiciones de reclusión y gobernabilidad que garanticen la integridad, de igualdad y seguridad de las personas privadas de la libertad.

Eje	Temática	Objetivo temático narrativo
Seguridad, justicia y Estado de derecho	Protección civil	Prevenir y reducir los efectos adversos de los fenómenos naturales y antropogénicos a partir de la prevención, su mitigación inmediata y la gestión integral de riesgos fincada en una cultura de protección y prevención, la articulación entre los tres órdenes de gobierno y la ciudadanía.
	Derechos humanos	Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos por la Constitución y los tratados internacionales, así como los núcleos de derechos orientados a grupos sociales y los instrumentos de protección especial. Desarrollar una Política de Derechos Humanos transversal en el Estado de Jalisco, desde la planeación hasta la implementación, con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos.
	Igualdad de género	Hacer efectivo el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres en Jalisco mediante la implementación de una política estatal de desarrollo con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, a través de la cual se aseguren el acceso de las mujeres y niñas jaliscienses a los recursos y beneficios del desarrollo y a una vida libre de violencia de género.
	Cultura de paz	Incorporar la cultura de paz imperfecta, conflictiva y compleja a los procesos y prácticas de la administración pública estatal e impulsarla en los ámbitos de la ciudadanía, mediante la incorporación de instrumentos y mecanismos que visualicen y reconozcan el abordaje de los conflictos en perspectiva de paz.

Eje	Temática	Objetivo temático narrativo
Seguridad, justicia y Estado de derecho	Feminicidios	<p>Combatir la violencia feminicida en todo el estado, mediante políticas de prevención (primaria, secundaria y terciaria), atención integral a víctimas, disminución de impunidad, reducción del delito a través de la eficiencia en las órdenes y medidas de protección, reparar integralmente el daño a las víctimas directas de feminicidio, hijas e hijos y cuidadoras/as así como mejorar las condiciones de acceso y procuración de justicia.</p>
	Personas desaparecidas	<p>Combatir la desaparición de personas en todo el estado, mediante políticas de atención integral a víctimas, disminución de impunidad, reducción del delito con prevención y protección, así como con la mejora de las condiciones institucionales para la búsqueda y reparación del daño, con un enfoque de derechos humanos y bajo el principio de verdad.</p>
Desarrollo Social	Pobreza y desigualdad	<p>Que las mujeres y hombres en Jalisco tengan mayor equidad e igualdad de oportunidades, donde cada vez existan menos personas en condiciones de pobreza y desigualdad, a través de la disminución de carencias sociales y las brechas que estas provocan, bajo una perspectiva multidimensional de la pobreza, así como con perspectiva basada en los derechos humanos y la igualdad de género, con especial énfasis en al acceso a la salud y la educación.</p>

Eje	Temática	Objetivo temático narrativo
Desarrollo Social	Educación	Incrementar la calidad y accesibilidad educativa en todos los niveles, modalidades y servicios de manera inclusiva y equitativa, con un enfoque de formación integral centrado en el aprendizaje de las y los estudiantes, implementando procesos de enseñanza innovadores y de desarrollo de las comunidades para la vida en un contexto de corresponsabilidad, mediante la simplificación y reingeniería administrativa, la formación y profesionalización de todas las personas relacionadas al acto educativo, aumento y mejora de la infraestructura y una pertinente articulación entre instancias gubernamentales, sectores productivos y la sociedad en general
	Protección a la salud	Proteger y mejorar la salud de las y los jaliscienses, mediante el ejercicio de una rectoría eficaz y un refundado sistema de salud que: brinde acceso efectivo y cobertura igualitaria a servicios integrales y resolutivos con protección financiera; impulse eficazmente la prevención y promoción de la salud física y mental movilizandando a las personas y a la sociedad, principalmente contra las enfermedades no transmisibles vinculadas a los malos hábitos y la vida sedentaria; garantice la prestación de servicios y abasto de medicamentos con calidad, la satisfacción de las y los usuarios, la protección a la población contra diversos riesgos sanitarios y lesiones accidentales, la generación de recursos e innovación en salud, y la vigilancia del uso eficiente, transparente y sin corrupción de los recursos para la salud.

Eje	Temática	Objetivo temático narrativo
Desarrollo Social	Grupos prioritarios	Garantizar el acceso a los Derechos Humanos a todas las personas pertenecientes a grupos prioritarios, comprendiendo las interseccionalidades que agravan la discriminación, mediante la transversalización de la perspectiva de género y derechos humanos en las políticas públicas, acciones afirmativas para garantizar la inclusión y no discriminación, fortalecimiento de las condiciones institucionales para el abordaje de sus agendas, profundizando en la corresponsabilidad de todas y todos los actores involucrados y reconociendo la identidad diversa de Jalisco
	Cultura	Promover y proteger la diversidad cultural de Jalisco, el diálogo y la participación social, generando cambios sociales y comunitarios que nos lleven a una pacificación del estado a través de la cultura; vinculando las instituciones y la política cultural con las comunidades culturales y los gremios profesionales
	Deporte y activación física	Aumentar la calidad de vida de las personas a través de la promoción de la actividad física y el deporte con oportunidades de acceso incluyentes, diversas y bajo la perspectiva de igualdad de género; que propicien la práctica cotidiana, el desarrollo del talento deportivo y su proyección nacional e internacional, así como la generación de espacios y programas de recreación, ocio, esparcimiento y espectáculo, promoviendo los resultados que influyan en la sociedad.
	Acceso a la justicia para todas y todos	Hacer accesible y disponible a todas las personas que habitan Jalisco alternativas de asistencia y representación jurídica gratuita que faciliten los mecanismos legales en la procuración de justicia; ampliando y mejorando la cobertura, calidad y promoción de la asistencia jurídica pública bajo el enfoque de igualdad de género y los Derechos Humanos.
	Desarrollo integral de las	Promover y garantizar el pleno desarrollo de las niñas, niños y adolescentes que habitan o se encuentran en territorio jalisciense, a través del fortalecimiento de las condiciones de su entorno

Eje	Temática	Objetivo temático narrativo
	niñas, los niños y adolescentes	humano y colectivo, así como de sus capacidades personales, anteponiendo el interés superior de la niñez.
Desarrollo económico	Desarrollo rural	Potencializar el liderazgo de Jalisco en materia agropecuaria a nivel nacional, ampliando, rehabilitando y modernizando la infraestructura rural productiva, desarrollando las capacidades productivas y la asistencia técnica para los productores del campo, incrementando el valor agregado y la comercialización de los productos del sector primario, mejorando la sanidad e inocuidad de los productos agropecuarios, promoviendo los sistemas y prácticas de producción agropecuaria sustentables e incrementando la innovación y tecnificación de los procesos que eleven la productividad del campo y la calidad de vida de los productores.
	Industria	Potenciar los sectores industriales en Jalisco, mediante el diseño e implementación de políticas públicas que incentiven la atracción de inversión, el desarrollo, la calidad y el encadenamiento de la proveeduría local, la generación de productos de alto valor agregado, y el crecimiento del capital humano calificado, soportados con tecnología e infraestructura productiva, para incrementar la competitividad y mejorar las condiciones económicas, sociales y ambientales en el estado
	Energía	Alcanzar la suficiencia energética de Jalisco, mediante el diseño e implementación de políticas públicas que incentiven a los agentes económicos para invertir en infraestructura que incremente la producción y capacidad logística, entorno a fuentes de energía tanto tradicionales, renovables, así como sistemas de eficiencia energética, brindando insumos energéticos competitivos, sustentables y dentro del marco de la COP21 de París sobre cambio climático.

Eje	Temática	Objetivo temático narrativo
Desarrollo económico	Comercio y servicios	Potenciar el sector de comercio y servicios en Jalisco, mediante el diseño e implementación de políticas públicas que faciliten la apertura de empresas y la generación de servicios de alto valor agregado, apalancándose con innovación y comercio digital, para incrementar la competitividad y el encadenamiento de los servicios y puntos de venta incorporando proveeduría con mayor contenido local
	Turismo	Consolidar al turismo como uno de los pilares estratégicos de desarrollo en el estado, a través del fortalecimiento y ordenamiento de los destinos turísticos existentes, incrementando la conectividad nacional e internacional, impulsando la mejora de la infraestructura, incrementando la competitividad en el sector, y promocionando al Estado al interior y exterior del país, de manera sostenible incluyente, protegiendo el patrimonio cultural, natural y social de las comunidades.
	Competencias y capacidades del capital humano	Incrementar la cantidad y calidad de los empleos en Jalisco, a través del mejoramiento de competencias y capacidades del capital humano, así como de la certificación de las habilidades y competencias técnicas de los trabajadores, velando a su vez por el cumplimiento de los derechos y obligaciones laborales y la paz laboral como base del crecimiento, así mismo incentivando al sector patronal en la implementación de políticas de responsabilidad social, relativas a la inclusión, flexibilidad y reinserción social laboral.
	Ciencia y tecnología	Impulsar el desarrollo científico y tecnológico, a través de la vinculación entre la academia, industria, sociedad y gobierno para la formación de capital humano especializado en áreas estratégicas y en todas las regiones del estado; así mismo detonar la inversión científica y tecnológica para alcanzar un desarrollo sostenible y sustentable.

Eje	Temática	Objetivo temático narrativo
Desarrollo económico	Innovación	Incrementar la capacidad innovadora del estado, a través de la generación y aplicación de nuevos conocimientos y tecnologías para aumentarla competitividad de los sectores productivos y la solución a problemáticas sociales de alto impacto, apoyándose en la formación de talento, la propiedad intelectual, las capacidades de emprendimiento y el fortalecimiento de los centros de educación superior y redes de investigación aplicada.
	Financiamiento para el desarrollo	Potenciar el Fondo de Inversión y Fomento Económico de Jalisco, para fortalecer el financiamiento productivo de las MiPymes, apoyando en el desarrollo de competencias para el emprendimiento, dirección y administración de negocios; así mismo desarrollando fondos de capital para atraer inversión privada nacional y extranjera, y fondos de inversión para financiar proyectos estratégicos y de infraestructura con capital público y privado
Desarrollo sostenible del territorio	Desarrollo metropolitano	Consolidar un desarrollo metropolitano integral y sustentable, mediante el funcionamiento correcto de todos los Sistemas Integrales de Desarrollo Metropolitano en cada Área del Estado, la elaboración de los instrumentos de planeación metropolitanos, la gestión de las materias de interés metropolitano, como la provisión de servicios intermunicipales. Además de llevar a cabo el monitoreo puntual e implementar esquemas de evaluación y seguimiento transparentes, bajo una visión de gobernanza para cada Área.

Eje	Temática	Objetivo temático narrativo
Desarrollo sostenible del territorio	Gestión integral del agua	Garantizar el derecho humano al agua y al saneamiento, a través de la gestión integral del recurso hídrico con visión de cuenca, que asegure un aprovechamiento sustentable y equitativo del agua superficial y subterránea, y permita la conservación de la biodiversidad y los procesos ecosistémicos
	Infraestructura para el desarrollo	Renovar la infraestructura pública de Jalisco como detonador del desarrollo y la calidad de vida de los jaliscienses, a través de la implementación de criterios de accesibilidad, sostenibilidad y transparencia en proyectos como modernización de la red estatal carretera que permita la conectividad terrestre, la consolidación de la Red Metropolitana de Transporte Masivo y desarrollo de la infraestructura educativa, de salud y de habitabilidad.
	Desarrollo integral de movilidad	Consolidar un modelo integral de movilidad que garantice el desplazamiento de personas con calidad, seguridad, accesibilidad, oportunidad y eficiencia, procurando un sistema integrado y multimodal, que considere la movilidad activa y un esquema de reducción de emisiones.

Eje	Temática	Objetivo temático narrativo
Desarrollo sostenible del territorio	Protección y gestión ambiental	Reducir los impactos negativos de la actividad humana sobre la salud de las personas y la de los ecosistemas, mediante la gestión sostenible de las actividades productivas, la reducción de las emisiones y fuentes contaminantes a la atmósfera, al suelo y al agua y la gestión integral de los residuos en Jalisco.
	Gestión de ecosistemas y biodiversidad	Conservar la biodiversidad, mantener la funcionalidad de los ecosistemas y sus servicios ambientales, asegurando el uso sustentable de los recursos naturales en beneficio social
	Gobernanza territorial y desarrollo regional	Impulsar el desarrollo sostenible de Jalisco, a partir de instrumentos de ordenamiento territorial y planeación urbana que consideren las potencialidades y límites de las regiones, áreas metropolitanas y localidades; así como la implementación de una política descentralizada de gestión territorial basada en esquemas efectivos de gobernanza.
	Procuración de justicia ambiental	Incrementar el acceso a la justicia ambiental a través del fortalecimiento de la normatividad ambiental; mejorando las capacidades interinstitucionales de inspección y vigilancia ambiental; e incentivando la participación ciudadana en la materia, con un enfoque integral hacia el cumplimiento del derecho a un medio ambiente sano.

Eje	Temática	Objetivo temático narrativo
Desarrollo sostenible del territorio	Cambio climático	<p>Consolidar en Jalisco la Acción Climática, a través de la aplicación transversal de las políticas de mitigación y adaptación al cambio climático y el establecimiento de mecanismos de gobernanza, para transitar al desarrollo bajo en carbono y reducir la vulnerabilidad de los ecosistemas, la infraestructura, los sistemas productivos y las sociedades; para incrementar la resiliencia del territorio, mitigar las emisiones de GyCEI y contribuir al cumplimiento de los compromisos internacionales de México (Objetivos Desarrollo Sostenible y Acuerdo de París, entre otros).</p>
	Recuperación integral del Río Santiago	<p>Mejorar las condiciones ecológicas, ambientales y sociales de la zona del Río Santiago afectada por altos niveles de contaminación, con acciones transversales en los distintos ejes, focalizadas en áreas específicas de intervención estratégicas, con énfasis en procesos educativos, restaurativos, de penalización y de incentivación al involucramiento del sector público, privado y social.</p>
Gobierno efectivo e integridad pública	Hacienda Pública	<p>Recaudar, controlar, registrar y administrar los recursos monetarios de diversas fuentes, para financiar el desarrollo del Estado de Jalisco, con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos, sufragar los gastos de la administración pública estatal y demás obligaciones a su cargo, a través del ciclo presupuestario para cumplir y satisfacer las necesidades económicas y sociales de los habitantes del estado de Jalisco con un enfoque responsable, sostenible, de legalidad, austero, transparente, con derechos humanos y equidad de género.</p>

Eje	Temática	Objetivo temático narrativo
Gobierno efectivo e integridad pública	Administración pública	Transformar la efectividad de las instituciones públicas, a través de la profesionalización de los servidores públicos, la mejora de los servicios, estrategias que impulsen una gestión orientada a resultados enfocada a la sociedad, así como la eficiencia, transparencia y procesos de adquisiciones de bienes y servicios públicos libres de sobornos y abiertos.
	Innovación gubernamental	Impulsar la transformación digital en Jalisco, dentro y fuera del gobierno. Lo anterior mediante el desarrollo y el uso de las tecnologías de la información y comunicación en la administración pública para ser un gobierno innovador, de datos abiertos y con servicios eficientes, así como a través de la promoción de una estrategia digital en los sectores social, productivo y académico para garantizar la inclusión universal y su conectividad.
	Acceso a la información, transparencia y protección de datos personales	Posicionar a Jalisco como un estado transparente y abierto que rinde cuentas, garantizando el derecho de acceso a la información y protección de datos personales.
	Política de integridad y control interno	Aumentar la eficiencia en la administración de los recursos económicos y humanos de los organismos gubernamentales a través de un gobierno íntegro, respetuoso de los principios y normas éticas que da prioridad a los intereses públicos por encima de los intereses privados, mediante la operación de un sistema transparente, técnico y eficaz de control interno que previene, vigila y audita al cumplimiento de normas y estándares de integridad, así como en el monitoreo de los mecanismos de denuncia
	Gobernanza para el desarrollo	Incrementar la participación ciudadana y paritaria de mujeres y hombres en procesos de planeación, monitoreo y evaluación en los instrumentos del sistema de planeación participativa, así como fomentar procesos de gobernanza en la administración pública estatal y los Ayuntamientos, mediante la capacitación a la ciudadanía y al funcionariado estatal y municipal, el fomento y uso de mecanismos participativos vinculados a los procesos y proyectos de decisión pública en el Gobierno de Jalisco.

Eje	Temática	Objetivo temático narrativo
Gobierno efectivo e integridad pública	Corrupción e impunidad	Disminuir la corrupción como un fenómeno de responsabilidad compartida del sector público, ciudadanía, sociedad civil organizada e iniciativa privada, mediante el fortalecimiento del Sistema Estatal Anticorrupción, el impulso de políticas integrales de profesionalización, la generación de información socialmente útil y, de principios y valores cívicos, con enfoque de derechos humanos y de gobierno abierto.

## ANEXO 4. Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus 169 metas

ODS 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo		
Temática	Meta	Enunciado
Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	1.1	Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares al día
Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	1.2	Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales
Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	1.3	Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables
Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	1.4	Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios financieros, incluida la microfinanciación
Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	1.5	Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales
Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	1.a	Garantizar una movilización importante de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para poner en práctica programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones
Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	1.b	Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza
ODS 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible		
Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	2.1	Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año
Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	2.2	Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las

		necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad
Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	2.3	Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas
Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	2.4	Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra
Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	2.5	Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente
Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	2.a	Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados
Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	2.b	Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, entre otras cosas mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvenciones a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo
Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	2.c	Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados, en particular sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos
<b>ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades</b>		
Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	3.1	Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos

Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	3.2	Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos
Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	3.3	Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles
Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	3.4	Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar
Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	3.5	Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol
Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	3.6	Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo
Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	3.7	Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales
Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	3.8	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos
Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	3.9	Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo
Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	3.a	Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda
Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	3.b	Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos para las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración de Doha relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio en lo relativo a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos
Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	3.c	Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo

Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	3.d	Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial
<b>ODS 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos</b>		
Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	4.1	De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos
Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	4.2	De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria
Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	4.3	De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria
Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	4.4	De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento
Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	4.5	De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad
Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	4.6	De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética
Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	4.7	De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible
Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	4.a	Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos
Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	4.b	De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y

		de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo
Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	4.c	De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo
<b>ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas</b>		
Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas	5.1	Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo
Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas	5.2	Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación
Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas	5.3	Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina
Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas	5.4	Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país
Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas	5.5	Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública
Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas	5.6	Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen
Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas	5.a	Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales
Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas	5.b	Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres
Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas	5.c	Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles
<b>ODS 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos</b>		
Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos	6.1	De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos
Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos	6.2	De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial

		atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad
Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos	6.3	De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial
Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos	6.4	De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua
Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos	6.5	De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda
Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos	6.6	De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos
Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos	6.a	De aquí a 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización
Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos	6.b	Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento
<b>ODS 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos</b>		
Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos	7.1	De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos
Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos	7.2	De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas
Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos	7.3	De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética
Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos	7.a	De aquí a 2030, aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias
Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos	7.b	De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en

		desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo.
<b>ODS 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos</b>		
Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	8.1	Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados
Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	8.2	Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra
Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	8.3	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros
Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	8.4	Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados
Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	8.5	De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor
Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	8.6	De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación
Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	8.7	Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas
Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	8.8	Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios
Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	8.9	De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	8.10	Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos

Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	8.a	Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso mediante el Marco Integrado Mejorado para la Asistencia Técnica a los Países Menos Adelantados en Materia de Comercio
Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	8.b	De aquí a 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo
<b>ODS 9. Industria, innovación e infraestructuras</b>		
Industria, innovación e infraestructuras	9.1	Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos
Industria, innovación e infraestructuras	9.2	Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados
Industria, innovación e infraestructuras	9.3	Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados
Industria, innovación e infraestructuras	9.4	De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas
Industria, innovación e infraestructuras	9.5	Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo
Industria, innovación e infraestructuras	9.a	Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo mediante un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo
Industria, innovación e infraestructuras	9.b	Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas

Industria, innovación e infraestructuras	9.c	Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020
<b>ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre los países</b>		
Reducir la desigualdad en y entre los países	10.1	De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional
Reducir la desigualdad en y entre los países	10.2	De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición
Reducir la desigualdad en y entre los países	10.3	Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto
Reducir la desigualdad en y entre los países	10.4	Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad
Reducir la desigualdad en y entre los países	10.5	Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos
Reducir la desigualdad en y entre los países	10.6	Asegurar una mayor representación e intervención de los países en desarrollo en las decisiones adoptadas por las instituciones económicas y financieras internacionales para aumentar la eficacia, fiabilidad, rendición de cuentas y legitimidad de esas instituciones
Reducir la desigualdad en y entre los países	10.7	Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas
Reducir la desigualdad en y entre los países	10.a	Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio
Reducir la desigualdad en y entre los países	10.b	Fomentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades, en particular los países menos adelantados, los países africanos, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus planes y programas nacionales
Reducir la desigualdad en y entre los países	10.c	De aquí a 2030, reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los corredores de remesas con un costo superior al 5%
<b>ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles</b>		
Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.1	De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.2	De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante

		la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad
Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.3	De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países
Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.4	Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo
Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.5	De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad
Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.6	De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo
Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.7	De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad
Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.a	Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional
Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.b	De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles
Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	11.c	Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales
<b>ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles</b>		
Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	12.1	Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo
Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	12.2	De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales

Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	12.3	De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per cápita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha
Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	12.4	De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente
Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	12.5	De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización
Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	12.6	Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes
Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	12.7	Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales
Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	12.8	De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza
Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	12.a	Ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles
Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	12.b	Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	12.c	Racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que fomentan el consumo antieconómico eliminando las distorsiones del mercado, de acuerdo con las circunstancias nacionales, incluso mediante la reestructuración de los sistemas tributarios y la eliminación gradual de los subsidios perjudiciales, cuando existan, para reflejar su impacto ambiental, teniendo plenamente en cuenta las necesidades y condiciones específicas de los países en desarrollo y minimizando los posibles efectos adversos en su desarrollo, de manera que se proteja a los pobres y a las comunidades afectadas
<b>ODS 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos</b>		
Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	13.1	Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países
Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	13.2	Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales

Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	13.3	Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana
Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	13.a	Cumplir el compromiso de los países desarrollados que son partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de lograr para el año 2020 el objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales procedentes de todas las fuentes a fin de atender las necesidades de los países en desarrollo respecto de la adopción de medidas concretas de mitigación y la transparencia de su aplicación, y poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima capitalizándolo lo antes posible
Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	13.b	Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas
<b>ODS 14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible</b>		
Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible	14.1	De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes
Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible	14.2	De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos
Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible	14.3	Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles
Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible	14.4	De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas
Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible	14.5	De aquí a 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible
Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible	14.6	De aquí a 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la sobrecapacidad y la pesca excesiva, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, reconociendo que la negociación sobre las subvenciones

		a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio debe incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados
Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible	14.7	De aquí a 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo
Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible	14.a	Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina, teniendo en cuenta los Criterios y Directrices para la Transferencia de Tecnología Marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados
Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible	14.b	Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados
Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible	14.c	Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que constituye el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento “El futuro que queremos”
<b>ODS 15. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad</b>		
Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad	15.1	Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales
Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad	15.2	Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial
Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad	15.3	Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo
Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad	15.4	Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible

Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad	15.5	Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción
Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad	15.6	Promover la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, como se ha convenido internacionalmente
Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad	15.7	Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar la demanda y la oferta ilegales de productos silvestres
Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad	15.8	Para 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir de forma significativa sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias
Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad	15.9	Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad
Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad	15.a	Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas
Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad	15.b	Movilizar un volumen apreciable de recursos procedentes de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación
Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad	15.c	Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, en particular aumentando la capacidad de las comunidades locales para promover oportunidades de subsistencia sostenibles
<b>ODS 16. Promover sociedades justas, pacíficas e incluyentes</b>		
Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas	16.1	Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo
Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas	16.2	Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños
Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas	16.3	Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos
Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas	16.4	De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada
Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas	16.5	Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas
Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas	16.6	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas	16.7	Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades
Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas	16.8	Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial
Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas	16.9	De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos
Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas	16.10	Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales
Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas	16.a	Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia
Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas	16.b	Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible
<b>ODS 17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible</b>		
Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	17.1	Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole
Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	17.2	Velar porque los países desarrollados cumplan plenamente sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, incluido el compromiso de numerosos países desarrollados de alcanzar el objetivo de destinar el 0,7% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países en desarrollo y entre el 0,15% y el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados; se alienta a los proveedores de asistencia oficial para el desarrollo a que consideren la posibilidad de fijar una meta para destinar al menos el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados
Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	17.3	Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo
Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	17.4	Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo
Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	17.5	Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados
Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	17.6	Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el

		intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología
Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	17.7	Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo
Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	17.8	Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones
Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	17.9	Aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidad eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular Comercio
Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	17.10	Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo
Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	17.11	Aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales de aquí a 2020
Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	17.12	Lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados libre de derechos y contingentes de manera duradera para todos los países menos adelantados, conforme a las decisiones de la Organización Mundial del Comercio, incluso velando porque las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países menos adelantados sean transparentes y sencillas y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados cuestiones sistémicas Coherencia normativa e institucional
Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	17.13	Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas
Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	17.14	Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible
Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	17.15	Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible
Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	17.16	Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los

		Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo
Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	17.17	Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas
Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	17.18	De aquí a 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales
Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	17.19	De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo